



Proveedor	Dirección	C.U.I.T.	Teléfono
ASTUDILLO RICARDO OMAR	Mitre 688 - Luján - Bs. As.	20-23403099-0	11 - 6540 9007
Dirección de mail:	beta1083@gmail.com		
EXP-LUJ N°: 0000112/2022			
Tipo y N° de procedimiento:	Contratación Directa N° 065-22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:	DISP DGAEF N°	077 - 22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.	
Plazo de entrega:	CINCO (05)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.	
Lugar de entrega de los elementos:	Sector Departamento de Administración de Bienes y Servicios EXCLUSIVAMENTE, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1289. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar		

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 093 - 22

Fecha: 16 de mayo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	18.982,00	Rollo de cable de 100m para micrófono, dos conductores y malla. Marca Audiopipc	18.982,00
2	10	514,00	Conector plug. Mono, macho. Marca Arwen	5.140,00
3	4	530,00	Conector plug, estéreo, macho. Marca Arwen	2.120,00
4	10	280,00	Conector XLR (canon) hembra.	2.800,00
5	2	2.300,00	Cable HDMI 10 mtrs. De largo Premium HDR 4K UHD ARC 32 canales T8. Marca Luxell	4.600,00



6	2	750,00	Cables USB Tipo C3 1 Smart fish carga súper rápida	1.500,00
Total:				35.142,00

SON PESOS: . TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el Art. 77 del Dec. P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía y en los casos establecido en el Art. 77 del Dec. P.E.N 1030/16.

* Todas las comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios, (patrimonio@unlu.edu.ar) No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.